

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Traslados de Providencia y Pliego de Cargos recaídos en los expedientes sancionadores núms. AL-8/00-M y AL-9/00-M por presuntas infracciones a la normativa sobre el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Traslados de Providencia y Pliego de Cargos recaídos en los expedientes sancionadores que arriba se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: AL-8/00-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Alvimatic, S.L. (B-18.214.239). Rep.: Armando Buendía Pérez (DNI 23.761.442), Ctra. de Málaga, Polígono Urpe. Granada, 18015.

Infracción: Arts. 23, 26, 25 y 40.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: AL-9/00-M.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Recreativos Molkiéfer. Rep.: Antonio López García (DNI 29.387.653). C/ Andarax, 13. Granada, 18010.

Infracción: Arts. 21, 23, 24, 25 y 40.a) y b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Almería, 7 de marzo de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as la concesión del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que, por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público el reconocimiento de las prestaciones del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y fecha de la Comisión que resolvió la concesión.

Expediente: 1146/99.

Nombre: Eugenia Grande Gago.

Localidad: Nerva.

Comisión: 20.1.00.

Expediente: 1422/99.

Nombre: Carlos Fernández González.

Localidad: Ayamonte.

Comisión: 11.11.99.

Expediente: 2091/99.

Nombre: Juan Orta González.

Localidad: Ayamonte.

Comisión: 7.10.99.

Expediente: 2125/99.

Nombre: Bella Sequera Orta.

Localidad: Isla Cristina.

Comisión: 22.12.99.

Expediente: 2399/99.

Nombre: Concepción García Robles.

Localidad: Almonte.

Comisión: 22.12.99.

Expediente: 2481/99.

Nombre: Gema C. Martínez Martínez.

Localidad: Lepe.

Comisión: 22.12.99.

Expediente: 2547/99.

Nombre: Rocío Díaz Pala.

Localidad: Huelva.

Comisión: 22.12.99.

Expediente: 2548/99.

Nombre: M.^a Carmen Redondo Membrives.

Localidad: Huelva.

Comisión: 22.12.99.

Expediente: 2651/99.

Nombre: Enrique J. López Carrasco.

Localidad: Huelva.

Comisión: 11.12.99.

Expediente: 2652/99.

Nombre: Nuria Vidosa Martín.

Localidad: Aljaraque.

Comisión: 22.11.99.

Expediente: 2658/99.

Nombre: Antonio Núñez Martos.

Localidad: Ibiza.

Comisión: 22.12.99.

Expediente: 2755/99.

Nombre: M.^a Carmen García Millares.

Localidad: Trigueros.

Comisión: 11.11.99.

Expediente: 2967/99.

Nombre: Matilde Gamero Díaz.

Localidad: Ayamonte.

Comisión: 22.12.99.

Expediente: 3099/99.
Nombre: Silvino de la Paz Pereda.
Localidad: Punta Umbría.
Comisión: 22.12.99.

Expediente: 3123/99.
Nombre: Isabel Orta Fernández.
Localidad: Lepe.
Comisión: 22.12.99.

Expediente: 3124/99.
Nombre: Manuel Jesús Lepe Evora.
Localidad: Huelva.
Comisión: 22.12.99.

Expediente: 3192/99.
Nombre: Francisca Piqueras Ballesteros.
Localidad: Huelva.
Comisión: 3.2.00.

Expediente: 3325/99.
Nombre: M.^a Soledad Moreno Poblador.
Localidad: Huelva.
Comisión: 3.2.00.

Expediente: 3485/99.
Nombre: Juan María González Palacios.
Localidad: Huelva.
Comisión: 3.2.00.

Expediente: 2374/99.
Nombre: Miguel Luis Furtado Leitao.
Localidad: Huelva.
Comisión: 3.2.00.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 1 de marzo de 2000.- El Delegado, Juan Ceadá Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que, por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expediente: 2557/99.
Nombre: Juan Manuel Muñoz Delgado.
Localidad: Ayamonte.
Artículo: Art. 3.1.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación

recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 1 de marzo de 2000.- El Delegado, Juan Ceadá Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el plazo de que disponen para la presentación de los documentos que dan derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que, por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y comisión en la que se adopta la concesión de dicho plazo.

Expediente: 1732/99.
Nombre: Francisco Vázquez Fernández.
Localidad: Gibraleón.
Comisión: 3.2.00.

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio, para la presentación de los documentos económicos correspondientes a la declaración de renta de los años 97 y 98 (art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 1 de marzo de 2000.- El Delegado, Juan Ceadá Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el plazo de que disponen para la presentación de los documentos que dan derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que, por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y comisión en la que se adopta la concesión de dicho plazo.

Expediente: 2541/99.
Nombre: María Ascensión Contreras Rodríguez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 22.12.99.

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio, para la presentación de la fotocopia de la sentencia (art. 59.4 de